

Tunja, 12 de octubre de 2023

Señor
FISCAL 15 LOCAL
olga.cardenas@fiscalia.gov.co
Tunja, Boyacá

REF. Proceso No. 150016099163201902502
VÍCTIMA: FLOR ADELY RODRÍGUEZ MOLINA
ASUNTO: Desistimiento por reparación integral

FLOR ADELY RODRÍGUEZ MOLINA, identificada al pie de mi firma, me permito manifestar ante su despacho que DESISTO del proceso penal de la referencia, en atención a que con fundamento en la conciliación suscrita ante el Juzgado Tercero Civil del Circuito de la ciudad de Tunja, en la fecha del 10 de octubre de 2023, se ha acordado indemnizarme de forma integral por los hechos acaecidos el 18 de junio de 2019.

Este desistimiento lo hago de forma libre y voluntaria, por lo que no es mi interés proseguir con el curso del proceso penal de la referencia. Consecuencialmente, solicito comedidamente dar por terminado el proceso, disponiendo del archivo del expediente previamente efectuadas las anotaciones que fueren necesarias.

Atentamente,


FLOR ADELY RODRÍGUEZ MOLINA
C.C. 40.035.253 de Tunja

Coadyuva la Apoderada,



LAURA EMMA ACOSTA CASTELLANOS
CC 51899187 de Bogotá
T.P. 137753 del C S de la J.
email: lauremac@hotmail.com